

Enlace a Legislación Relacionada

**(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ANTONIO OLBES Y ORTIGAS, EN EL CARGO DE
CÓNSUL GENERAL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN MANILA, REPÚBLICA DE FILIPINAS)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2023, aprobado el 13 de junio de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 108 del 19 de junio de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del **Señor Antonio Olbes y Ortigas**, en el cargo de **Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en Manila, República de Filipinas**, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 135-99, de fecha veinte de abril del año mil novecientos noventa y nueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77, del 27 de abril del año mil novecientos noventa y nueve.

Artículo 2. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de junio del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua